

## **Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM)**

### **Unidad de Asuntos Jurídicos**

#### **Departamento de Asuntos Relacionados con los Derechos Humanos**

#### **Aviso de privacidad para el Sistema de Atención a Quejas de Violencia Escolar de SEIEM “(SAQVE-SEIEM)”**

**Revisión número 01. Fecha de aprobación: 16/06/2017**

El Departamento de Asuntos Relacionados con los Derechos Humanos dependiente de la Unidad de Asuntos Jurídicos de SEIEM es responsable del tratamiento de los datos personales requeridos para integrar el historial de los expedientes que se inician con motivo de las quejas en materia de derechos humanos presentadas por los usuarios a través del sistema informático disponible en internet denominado “Sistema de Atención a Quejas de Violencia Escolar de SEIEM” (SAQVE-SEIEM), quienes expresan de manera eficaz y sencilla sus quejas e inconformidades respecto a la prestación del servicio educativo y al desempeño de los servidores públicos adscritos a SEIEM, en materia de derechos humanos, del que se deriva un procedimiento administrativo de atención, en el que se reúnen los elementos necesarios para dar respuesta al usuario; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (que, en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como “Ley”), por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

#### **¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?**

A los usuarios del “Sistema de Atención a Quejas de Violencia Escolar de SEIEM”SAQVE-SEIEM, quienes en su carácter de solicitantes ejercen su derecho de petición, de acceso a la información pública y a la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, los cuales a través del formato electrónico de presentación de quejas, disponible en internet, proporcionen datos personales (nombre, apellido paterno, apellido materno, sexo, país, domicilio, número de teléfono, correo electrónico), o cualquier otra información o documento personal adicional que el ciudadano ingrese en el sistema, y en el que manifiesten irregularidades en la prestación del servicio educativo y en el desempeño de los servidores públicos adscritos a SEIEM, en materia de derechos humanos, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través del formato electrónico de presentación de queja mencionado, con lo que se autoriza su tratamiento en términos del presente aviso de privacidad.

Asimismo, se consideran titulares de datos personales a los servidores públicos sujetos a investigación, así como a cualquier tercero a quien se le solicite

información en el procedimiento, datos que serán protegidos en términos y con las excepciones que fije la Ley

### **¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?**

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

### **¿Qué es un dato personal?**

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en bases de datos.

### **¿Qué es un dato personal sensible?**

Son datos personales que afectan la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen étnico o racial, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

### **¿Qué es tratamiento de datos personales?**

La “Ley” define a tratamiento, como las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

El tratamiento de datos personales en posesión de los sujetos obligados contará con el consentimiento de su titular previo al tratamiento, salvo los supuestos de excepción previstos en la “Ley” y demás disposiciones legales aplicables. El responsable demostrará que la o el titular consintió el tratamiento de sus datos personales.

### **¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?**

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, “la Ley”) tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados

Así, “la Ley” establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. Asimismo, regula la tramitación de los derechos ARCO, la transmisión, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Infoem verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de “la Ley”, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**I. La existencia de una base de datos personales a la cual se incorporarán los datos del titular, la finalidad del tratamiento para el cual se recaban los datos y los destinatarios de la información;**

**A) Nombre del sistema de datos personales:** “Sistema de Atención a Quejas de Violencia Escolar de SEIEM” (SAQVE-SEIEM).

**B) Finalidad principal de tratamiento:** Administrar y operar el procedimiento de atención a quejas en materia de derechos humanos presentadas por los usuarios, respecto a la prestación del servicio educativo y al desempeño de los servidores públicos adscritos a SEIEM, del que se deriva un procedimiento administrativo de atención, en el que se reúnen los elementos necesarios para dar respuesta al usuario; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley, a cargo del Departamento de Asuntos Relacionados con los Derechos Humanos dependiente de la Unidad de Asuntos Jurídicos de SEIEM.

Contando con el historial de los expedientes y estableciendo una coordinación y comunicación ágil entre el personal adscrito al Departamento de Asuntos Relacionados con los Derechos Humanos y los usuarios, que les permita conocer el seguimiento a los folios iniciados, de conformidad con las disposiciones y limitaciones que marca la Ley, así como resaltando que la queja es el medio a través del cual el usuario hace del conocimiento a la autoridad educativa las presuntas irregulares en materia de derechos humanos cometidas, lo que permite mejorar el servicio educativo.

**C) Finalidades secundarias:** El sistema informático de referencia constituye una herramienta estadística e informativa, para fines de mejora del propio sistema y de atención ciudadana.

**D) Fundamento:** Artículo 34 fracciones I, II y IV del Reglamento Interior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México; numerales 205C13000 y 205C13003 del Manual General de Organización de Servicios Educativos Integrados al Estado de México y artículo 4 fracción XLIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México.

**E) Destinatario:** Departamento de Asuntos Relacionados con los Derechos Humanos, Dependiente de la Unidad de Asuntos Jurídicos de SEIEM.

**F) Número de registro:** CBDP3117AECE020

**G) Tiempos de conservación de la información:** Se hace de su conocimiento que los datos personales de los titulares serán susceptibles de protección durante el tiempo que dure su tratamiento, así como en el periodo de conservación. El tratamiento durará por todo el tiempo que dure la investigación, así como, cuando se deriven procedimientos posteriores, hasta que se dé respuesta al usuario y sea concluido. Así, a partir de que se agote la temporalidad prevista en su finalidad, los datos personales serán conservados hasta por los veinte años siguientes, plazo previsto por el artículo 8 de la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México. Una vez transcurrido ese lapso, los datos personales serán destruidos, solamente se conservarán datos históricos y, en su caso, estadísticos, si existe algún acuerdo que así lo funde y motive. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México. El Departamento de Asuntos Relacionados con los Derechos humanos, dependiente de la Unidad de Asuntos Jurídicos de SEIEM, podrá realizar procesos parciales y graduales de depuración de datos personales contenidos en sus archivos, conforme a las políticas y criterios institucionales que, en materia de archivos, documentos y registros, se emitan para tal efecto.

## **II. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales;**

Los datos que corresponden a su nombre, apellido paterno, apellido materno, domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, número de teléfono, correo electrónico y cualquier otra información o documento personal adicional que ingrese a través del sistema, para facilitar la integración y tramitación de los expedientes, es obligatorio, teniendo como finalidad acreditar su personalidad y tener certeza de quien realiza la queja, operar el sistema SAQVE-SEIEM y contar con los datos de localización, para establecer contacto y comunicación con usted a efecto de informarle respecto la atención, seguimiento y conclusión de su queja.

Los datos referidos se obtienen a través de un formulario electrónico del sistema SAQVE-SEIEM, en el cual se obtiene su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales en las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, en el momento en el cual usted pulsa el botón “**Siguiente**”.

La recepción de la queja no otorga el derecho a favor del usuario de exigir el inicio de procedimiento laboral o administrativo en contra de algún servidor público adscrito a SEIEM, o la implementación de la mejora según corresponda.

## **III. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos;**

La negativa a proporcionar dicha información en el formato de queja, produce como consecuencia, que aunque se tenga por presentada su queja, se considere un trámite inatendible, es decir, que no se cuentan con los datos necesarios para poder informarle de la atención, seguimiento y notificarle la conclusión de la queja, por lo que a pesar de contar con un número de folio electrónico no podrá consultar dicha información.

#### **IV. Las transferencias o la posibilidad de que los datos sean transmitidos y de los destinatarios;**

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 párrafo segundo y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Salvo las excepciones previstas por el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México, sus datos no podrán ser transmitidos o cedidos a persona alguna. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas a SEIEM en el ejercicio de sus atribuciones.

#### **V. En el caso de datos personales sensibles, el deber de informar que se trata de este tipo de datos;**

Dadas las características del uso de los datos personales de este sistema, se puede estar en el supuesto de recopilar datos personales sensibles, y por ende, el titular de dichos datos deberá de verificar el tratamiento que el Departamento de Asuntos Relacionados con los Derechos humanos, dependiente de la Unidad de Asuntos Jurídicos de SEIEM ha de establecer.

No obstante, en caso de que personal de este Departamento identifique que, con motivo de una queja, ha recibido datos personales sensibles, deberá registrarlo, a fin de establecer medidas especiales de protección durante su tratamiento.

En caso de que decida proporcionar sus datos, se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en los términos citados en este aviso de privacidad.

Dichos datos personales sensibles deberán ser eliminados a la brevedad del sistema, a través de su devolución al titular o su destrucción, según proceda, una vez que se hubiera cumplido con la finalidad principal del sistema. Sin embargo, cuando se conserven documentos con datos personales sensibles por causas no imputables al Departamento, dicha información solamente podrá ser conservada hasta en tanto dichos documentos no causen abandono a favor de SEIEM y puedan ser suprimidos, de conformidad con los instrumentos de control archivístico correspondiente.

#### **VI. La posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición;**

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente, y pueden ejercerse a través de la página del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México ([www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx)), o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, ante la Unidad de Transparencia de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con domicilio en Avenida Agripín García Estrada No. 1306, Santa Cruz Azcapotzaltongo, C.P. 50030, Toluca, México, teléfono 2 65 12 00, extensión 0721.

**Derecho de acceso.** El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

El responsable debe responder al ejercicio del derecho de acceso, tenga o no datos de carácter personal del interesado en su sistema de datos.

**Derecho de rectificación.** El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Será el responsable del tratamiento, en términos de los lineamientos que emita el Instituto, quien decidirá cuando la rectificación resulte imposible o exija esfuerzos desproporcionados.

La rectificación podrá hacerse de oficio, cuando el responsable del tratamiento tenga en su posesión los documentos que acrediten la inexactitud de los datos.

Cuando los datos personales hubiesen sido transferidos o remitidos con anterioridad a la fecha de rectificación, dichas rectificaciones deberán hacerse del conocimiento de los destinatarios o encargados, quienes deberán realizar también la rectificación correspondiente.

**Derecho de cancelación.** El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

Sin perjuicio de lo que disponga la normatividad aplicable al caso concreto, el responsable procederá a la cancelación de datos, previo bloqueo de los mismos, cuando hayan transcurrido los plazos establecidos por los instrumentos de control archivísticos aplicables.

Cuando los datos personales hubiesen sido transferidos con anterioridad a la fecha de cancelación, dichas cancelaciones deberán hacerse del conocimiento de los destinatarios, quienes deberán realizar también la cancelación correspondiente.

Excepciones al derecho de cancelación. El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

***Derecho de oposición.*** El titular tendrá derecho, en todo momento y por razones legítimas, a oponerse al tratamiento de sus datos personales para una o varias finalidades, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento, cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

La procedencia del derecho de oposición dará lugar a la cancelación del dato, previo bloqueo.

**VII. La indicación respectiva por la cual el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos;**

De manera general, solamente procederá la revocación y por ende, el cese del tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento, y a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello, lo anterior en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección.

Aunado a ello, debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento de queja iniciado. Asimismo, resulta importante considerar que, al tratarse de expedientes legales en donde se documentan las constancias respectivas, el hecho de que usted revoque su consentimiento no dará lugar a la destrucción de actuaciones o constancias que previamente se hubieran emitido.

Para solicitar la revocación de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido al responsable del sistema de datos personales, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (“Sistema de Atención a Quejas de Violencia Escolar de SEIEM” (SAQVE-SEIEM)).
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación y efectos que se pretenden con su ejercicio.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia que corresponda en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomaran las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

#### **VIII. Las opciones y medios que el responsable ofrezca a los titulares para limitar el uso o divulgación de los datos;**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

#### **IX. El procedimiento y medio por el cual el responsable comunicará a los titulares de cambios en el aviso de privacidad, y**

Este aviso de privacidad es un documento controlado, se identifica con el número de folio CBDP3117AECE020, aprobado el 16/06/2017. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención



de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportado en el apartado identificado como “control de cambios”

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet de SEIEM en la dirección [www.seiem.gob.mx](http://www.seiem.gob.mx), donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante la Unidad de Transparencia de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con domicilio en Avenida Agripín García Estrada No. 1306, Santa Cruz Azcapotzaltongo, C.P. 50030, Toluca, México, teléfono 2 65 12 00, extensión 0721.

#### **X. El nombre y cargo del administrador del sistema de datos personales.**

El Licenciado Eduardo Miguel Vite Flores, Jefe del Departamento de Asuntos Relacionados con los Derechos Humanos, es el administrador de este sistema de datos personales. En caso de cualquier duda o asesoría con relación al tratamiento de sus datos, se le invita a establecer contacto a través de los medios siguientes:

**Domicilio:** Avenida Agripín García Estrada No. 1306, Santa Cruz Azcapotzaltongo, C.P. 50030, Toluca.

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a 18:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario escolar oficial aprobado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), el cual está a su disposición en la dirección electrónica <https://www.gob.mx/sep/articulos/consulta-el-calendario-escolar-para-el-ciclo-escolar-2018-2019>.

**Correo electrónico:** [eduardo.vite@seiem.gob.mx](mailto:eduardo.vite@seiem.gob.mx)

**Teléfono:** 01 (722) 2651200 (conmutador), extensión 0704.

#### **XI. Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales**

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección de Protección de Datos Personales del Infoem, con domicilio en: Calle de Pino Suárez sin número, actualmente carretera

Toluca-Ixtapan # 111, Colonia la Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166, teléfono (722) 2261980, extensiones 801 a 809 o al Centro de atención telefónica 018008210441, también en su caso, enviar correo electrónico a la dirección [datospersonales@infoem.org.mx](mailto:datospersonales@infoem.org.mx) o visitar el portal informativo del Instituto con dirección electrónica <http://www.infoem.org.mx>

## **XII. Control de cambios**

<b>Número de revisión</b>	<b>Páginas modificadas</b>	<b>Descripción del cambio</b>	<b>Fecha</b>